

Contralor de Bogotá exige suspensión del Gerente General de Metrovivienda

Bogotá, 9 de junio de 2015. El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, exigió al alcalde Mayor, Gustavo Petro, la suspensión del gerente general de la empresa Metrovivienda, Nicolás Corso Salamanca.

La medida cautelar de suspensión provisional solicitada por el Contralor Distrital obedece al principio constitucional de verdad sabida y buena fe guardada, teniendo en cuenta que actualmente cursan nueve (9) procesos de responsabilidad fiscal contra Corso Salamanca, los cuales ascienden a la suma de \$50.586.541.805.

Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá tuvo conocimiento de que actualmente se adelantan siete (7) procesos disciplinarios contra el Gerente de Metrovivienda.

La suspensión, solicitada por el organismo de control, tiene el propósito de proteger el patrimonio público, evitar que la presencia del funcionario en el cargo dificulte los procesos y auditorías en curso, así como garantizar la moralidad y transparencia en el manejo de los recursos.

De acuerdo con el Contralor, Diego Ardila Medina, existen razones relevantes para exigir esta medida y garantizar que no se comprometa el interés colectivo ni los bienes del Estado.

En este sentido, la Contraloría de Bogotá dispuso que la suspensión se debe acatar durante los próximos tres (3) días y debe permanecer vigente hasta que se culminen los procesos de responsabilidad fiscal y disciplinaria.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La presente decisión se adopta en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Artículos 268, Numeral 8º y 272 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Numeral 13 del Artículo 109 del Decreto 1421 de 1993 y el último inciso del Artículo 27 del Acuerdo 519 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES